



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de Octubre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000429-2020-P-CSJU-PJ**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal  
Eduardo FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2020 17:48:21 -05:00

**Sumilla:** AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. JOSÉ YVÁN SARAVIA QUISPE**, Juez Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares", realizado el día 13 de octubre del presente año; y a los ilustres Jueces de esta Corte, **Dr. FERNANDO FRANCISCO SÁNCHEZ CAMAC** y la **Dra. ANGELA BEATRIZ BALDEÓN GAMARRA** por su participación en calidad de Panelistas.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Firmado digitalmente por ARAUJO  
VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.10.2020 13:28:30 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, han previsto el día 13 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares**”, a cargo del ilustre **Dr. José Yván Saravia Quispe** en calidad de **Ponente**, con la participación de los ilustres Jueces de esta Corte, Dr. Fernando Francisco Sánchez Camac y la Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra en calidad de Panelistas; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. José Saravia Quispe**

El distinguido Dr. José Yván Saravia Quispe es Juez Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, es abogado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC), es egresado de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y egresado del Doctorado por la misma universidad. Con Diplomado de especialización en Derecho de Familia y Género por la Universidad de Jaén (UJA – España). Es autor de las siguientes publicaciones: “La consolidación del estado de familia, la identidad estática y dinámica del niño y su integración a su familia biológica como derechos del hijo en el proceso de impugnación de paternidad”, “Naturaleza del proceso especial de tutela frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista peruano **Dr. JOSÉ YVÁN SARA VIA QUISPE**, Juez Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares**”, realizado el día 13 de octubre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** al ilustre Jurista peruano **Dr. JOSÉ YVÁN SARAVIA QUISPE**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho de Familia.

**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER y RECONOCER** al ilustre **Dr. FERNANDO FRANCISCO SÁNCHEZ CAMAC**, Juez Especializado del Quinto Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral “**El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares**”, realizado el día 13 de octubre del presente año.

**ARTÍCULO CUARTO: AGRADECER y RECONOCER** a la ilustre **Dra. ANGELA BEATRIZ BALDEÓN GAMARRA**, Jueza Especializada del Séptimo Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral “**El Proceso Especial de Violencia Familiar, Medidas de Protección, Medidas Cautelares**”, realizado el día 13 de octubre del presente año.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.10.2020 13:28:30 -05:00

